

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 611** *Real Decreto 34/2015, de 23 de enero, por el que se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.*

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará, bien por razón del cargo que ostenten los mismos o bien a título personal, por el Gobierno mediante Real Decreto. En este último caso la duración del mandato no podrá exceder de cuatro años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos una o más veces por idéntico período de tiempo.

Por Real Decreto 1185/2010, de 17 de septiembre, se procedió al nombramiento de patronos gubernamentales de los designados a título personal. Habiendo expirado su mandato resulta necesario proceder a cubrir las vacantes en este caso mediante la renovación de alguno de los Patronos anteriormente designados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 2015,

DISPONGO

Artículo único. *Nombramiento patronos gubernamentales.*

Se nombran patronos gubernamentales del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a don Miguel Satrustegui Gil-Delgado y a doña María Corral López Dóriga.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de enero de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte,
JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA